



Mi Universidad

Cuadro Sinoptico

Nombre del Alumno: Briana Jacqueline García Lujano

Nombre del tema: Legislación de la enfermería en México

Parcial: 3er

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Liseth Quevedo Pérez

Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería

Cuatrimestre: 2do Cuatrimestre

Legislación de la enfermería en México

Antecedentes legislativos y aspectos actuales

- Derecho**
 - Privado** { *Rige las relaciones entre las particulares, lo que se supone una ausencia de intervención del estado.*
 - Público** { *Intervención del estado: por ejemplo, las lesiones y el homicidio.*
 - Social** { *La seguridad social: relación de trabajo que existe entre el patrón y el trabajador.*

Actuales { *Es la correcta aplicación de las normas que regulan la práctica de la enfermería en los distintos niveles, existen diferentes tipos de responsabilidades que se originan no sólo desde el ámbito profesional sino también desde la óptica ética.*

Normas

Éticas { *Actividad humanitaria que conlleva un hacer en beneficio del otro.*

Profesionales { *Actividad específica a la que se obligan mediante la suscripción del contrato de trabajo respectivo, tratándose de la relación que se establece entre patrones y trabajadores.*

Legales { *Conocimientos académicos que son avalados por las instituciones educativas.*

Regulación del ejercicio profesional

Concepto Por personal de enfermería { *La persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería de acuerdo a las disposiciones jurídicas y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas, según su ámbito de competencia, en las funciones asistenciales, administrativas, docentes y de investigación.*

Clasificación del personal de enfermería

{ *El personal de enfermería se clasifica en dos grandes apartados.*

- 1) el personal profesional de la enfermería.
- 2) el personal no profesional de la enfermería.

Inserción de enfermeras en el contexto internacional

Normas { *Han sido elaboradas en colaboración con la OMS y a fin de promover y garantizar su aplicación. Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas al empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería.*

{ **ARTICULOS**